SESIONA 11.30 Hs. EL HCD DE FLORENCIO VARELA: Los expedientes a tratar

Con la toma de estrictas medidas sanitaria de seguridad para evitar la difusión del COVID19, sesiona en forma presencial, a partir de las 11.30 hs. el Concejo Deliberante de Florencio Varela, según informa Prensa del mencionado órgano legislativo municipal, se dan a conocer los expedientes a tratar y los que pasan a su archivo.

Como se puede apreciar en los partes, los proyectos presentados son de parte del Ejecutivo Municipal y del Bloque CAMBIEMOS, el resto de los bloques, en estos no han tenido iniciativas, a pesar de que la Sociedad Varelense, reclama sobre variados temas, uno de ellos la inseguridad en el área rural, otro los comercios que requieren facilidades para abonar deudas de AFIP y no solo las tasas municipales, para no bajar en forma definitiva sus persianas.

COMUNICACIONES OFICIALES (PROYECTOS VARIOS)

27.509/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-2837-I-20, Cuerpos I al VIII, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través de la cual propicia la Aprobación en general de toda la documentación contable del Departamento Ejecutivo con relación a la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2019.-
27.510/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-2940-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Decreto Municipal Nº 366/20 de fecha 16 de marzo del año 2020, en virtud del cual se estableció que las horas extraordinarias efectuadas por los Trabajadores Municipales, serán liquidadas a partir del 01 de abril de 2020, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74° de la Ley Nº 14.656.-
27.513/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento y Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-4305-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Contrato de Leasing Financiero celebrado entre Provincia Leasing Sociedad Anónima y la Municipalidad de Florencio Varela, suscripto el día 02 de julio del año 2020 y registrado en el Libro de Contratos bajo el Nº 170/20.-
27.514/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento y Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-4306-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Contrato de Leasing Financiero celebrado entre Provincia Leasing Sociedad Anónima y la Municipalidad de Florencio Varela, suscripto el día 02 de julio del año 2020 y registrado en el Libro de Contratos bajo el Nº 171/20.-
27.515/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento y Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-3941-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Florencio Varela y la firma AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A., el día 13 de abril del año 2020 y registrado en el Libro de Contratos bajo el Nº 60/20, el predio delimitado entre las calles Batalla de Maipú, Gervasio A. de Posadas, Dalmacio Vélez Sarsfield, Bernardino Rivadavia, Concejal Juan Francisco Pagani, Mayor Eduardo Alfredo Olivero y General Alvarez Thomas del Partido de Florencio Varela.-
27.517/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento y Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-3940-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Florencio Varela y el Señor Ernesto Pastor Nieva, el día 01 de abril del año 2020 y registrado en el Libro de Contratos bajo el Nº 108/20, en virtud del cual la locadora dio en locación, una Unidad Funcional que integra el inmueble sito en Teniente Juan Domingo Perón Nº 1400 esquina Juan Antonio Baró Nº 3386/88.-
27.518/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento y Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-3939-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Florencio Varela y el Señor Santiago Quagliata, el día 02 de enero del año 2020 y registrado en el Libro de Contratos bajo el Nº 52/20, en virtud del cual la locadora dio en locación, dos dependencias ubicadas en la planta del inmueble sito en Avenida San Martín Nº 3339.-
27.519/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento y Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-3937-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Florencio Varela y la Señora Braccio Micaela, el día 03 de enero del año 2020 y registrado en el Libro de Contratos bajo el Nº 77/20, en virtud del cual la locadora dio en locación, una oficina ubicada en el Primer Piso del inmueble sito en Avenida General José de San Martín Nº 2568, con destino exclusivo para el funcionamiento de La Casa de Tierras.-
27.520/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento y Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-3936-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Florencio Varela y la Señora Braccio Micaela, el día 03 de enero del año 2020 y registrado en el Libro de Contratos bajo el Nº 76/20, en virtud del cual la locadora dio en locación, una oficina ubicada en el Primer Piso del inmueble sito en Avenida General José de San Martín Nº 2568, con destino exclusivo para el funcionamiento de La Casa de Tierras.-
27.521/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento y Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-3935-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Florencio Varela y la Señora Braccio Micaela, el día 03 de enero del año 2020 y registrado en el Libro de Contratos bajo el Nº 58/20, en virtud del cual la locadora dio en locación, una oficina ubicada en el Primer Piso del inmueble sito en Avenida General José de San Martín Nº 2568, con destino exclusivo para el funcionamiento de La Casa de Tierras.-
27.522/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento y Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-3938-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Florencio Varela y la Señora Braccio Micaela, el día 03 de enero del año 2020 y registrado en el Libro de Contratos bajo el Nº 78/20, en virtud del cual la locadora dio en locación, una oficina ubicada en el Primer Piso del inmueble sito en Avenida General José de San Martín Nº 2568, con destino exclusivo para el funcionamiento de La Casa de Tierras.-
27.523/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento y Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-4297-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Convenio celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Florencio Varela, suscripto el día 26 de marzo del año 2020 y registrado en el Libro de Contratos bajo el Nº 75/20, que tiene por objeto la colaboración del Ministerio de Desarrollo Social ante la solicitud municipal que refiere la preocupación generada por la rápida propagación del virus COVID-19, (SUBSIDIO $ 10.000.000).-
27.526/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento y Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-4304-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Convenio celebrado entre la Secretaría de Articulación de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Florencio Varela, aprobado el día 05 de junio del año 2020 y registrado en el Libro de Contratos bajo el Nº 169/20, que tiene por objeto acordar la colaboración del Ministerio de Desarrollo Social a través de la Secretaría ante la solicitud Municipal que refiere a la preocupación generada por la propagación del virus COVID-19, (SUBSIDIO $ 20.000.000).-
27.527/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento y Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-4342-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Convenio de Adhesión al Programa de Apoyo a la Asistencia Local en la Emergencia celebrado entre el Ministerio del Interior representado por la Secretaría de Provincias y la Municipalidad de Florencio Varela, suscripto el día 24 de julio del año 2020 y registrado en el Libro de Contratos bajo el Nº 180/20, que tiene por objeto la implementación del "Programa" en el territorio del Municipio para fortalecer sus capacidades para llevar adelante las políticas de protección y asistencia para la emergencia sanitaria y social provocada por la propagación del virus COVID -19, (Transferencia hasta USD 1.000.000).-
27.528/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento y Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-4301-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de Florencio Varela, suscripto el día 23 de junio del año 2020 y registrado en el Libro de Contratos bajo el Nº 155/20, por el cual la Municipalidad manifestó expresamente su adhesión a la normativa vigente instituida por el PLAN ARGENTINA HACE II (Financiamiento que se estima en $ 327.000.000).-
27.511/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a la comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-3774-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Decreto Municipal Nº 554/20 de fecha 21 de mayo del año 2020, mediante el cual se adhirió a la RESO-2020-37-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP, de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.-
27.516/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a la comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-4299-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Permiso de Uso celebrado entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Florencio Varela, suscripto el día 08 de junio de 2020 y registrado en el Libro de Contratos bajo el Nº 146/20, por el cual la Municipalidad otorgó a el Banco, un sector del espacio público (plaza) ubicado sobre el frente de la calle El Aljibe entre El Zonda y Don Segundo Sombra del barrio Km. 26.700, con el objeto de posicionar una cabina modular para la operación de ATM/s de El Banco (cajero automático).-
27.541/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a la comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-4328-M-20, conteniendo copia certificada de actuaciones que tramitan por Expediente Administrativo Nº 4037-4280-M-20, mediante el cual oportunamente se solicitó al Sr. Fernando Sarries, se otorgue a este Municipio el uso y goce gratuito del inmueble donde funcionaba la Clínica Privada Florencio Varela, sita en Avenida General José de San Martín de este Partido.-
27.545/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a la comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-4365-S-18, según Alcance 20/20 en el cual se hallan contenidas en copias xerográficas las Actas de Apertura de "Buzones por la Vida", correspondiente al mes de marzo del año 2020, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 9.134/17 y el Artículo 6° del Decreto Municipal N° 170/18.-
27.546/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a la comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Alcance Nº 01/20 en relación al Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-8581-D-18, acollarado a la pieza administrativa Nº 4037-212-C-19, mediante el la nueva Comisión Directiva del Club Atlético y Deportivo Juniors, presta su expreso y total consentimiento de dar curso favorable al Proyecto de Ordenanza por medio del cual se dispone la revocación de la donación articulada a través de la Ordenanza Nº 8.989/16, sumado a solicitar se resuelva una nueva donación a favor del mencionado club.-
27.547/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a la comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-1064-S-18 y por cuerda la pieza administrativa Nº 4037-5222-S-16, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Reforma del texto al Anexo I, I-A y I-B de la Ordenanza Nº 9.292/18 y una incorporación al Anexo II, II-A y II-B que se sancionó por Ordenanza Nº 9.293/8.-
27.512/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Legislación Municipal y Cultura y Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-3773-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Decreto Municipal Nº 558/20 de fecha 26 de mayo del año 2020, mediante el cual se solicitó al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, una asistencia financiera en el marco del "Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal " creado por el Decreto Provincial Nº 264/20, por la suma de pesos treinta y ocho millones ochocientos mil ($ 38.800.000).-
27.533/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Legislación Municipal y Cultura y Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-4756-S-17, conteniendo solicitud de escrituración mediante Ley 10.830, del Señor Soto Isaac Ramón, la cual fue otorgada por la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y atento a las prescripciones establecidas a través de la Ordenanza N° 4.391/04, promulgada por Decreto N° 2.087/04.-
27.534/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Legislación Municipal y Cultura y Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-5787-M-17, conteniendo solicitud de escrituración mediante Ley 10.830, de la Señora Méndez Lorenza Margarita, la cual fue otorgada por la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y atento a las prescripciones establecidas a través de la Ordenanza N° 4.391/04, promulgada por Decreto N° 2.087/04.-
27.535/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Legislación Municipal y Cultura y Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-4145-B-16, conteniendo solicitud de escrituración mediante Ley 10.830, del Señor Bertone Juan Carlos, la cual fue otorgada por la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y atento a las prescripciones establecidas a través de la Ordenanza N° 4.391/04, promulgada por Decreto N° 2.087/04.-
27.536/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Legislación Municipal y Cultura y Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-2532-G-14, conteniendo solicitud de escrituración mediante Ley 10.830, de la Señora García Paola Vanesa, la cual fue otorgada por la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y atento a las prescripciones establecidas a través de la Ordenanza N° 4.391/04, promulgada por Decreto N° 2.087/04.-
27.537/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Legislación Municipal y Cultura y Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-3036-T-11, conteniendo solicitud de escrituración mediante Ley 10.830, de la Señora Torres Alicia Adolia, la cual fue otorgada por la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, haciéndolo extensivo al Señor Delgado Marcos y atento a las prescripciones establecidas a través de la Ordenanza N° 4.391/04, promulgada por Decreto N° 2.087/04.-
27.538/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Legislación Municipal y Cultura y Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-20.104-A-91, conteniendo solicitud de escrituración mediante Ley 10.830, del Señor Atampiz Hernán Carlos y la Señora Sotelo María Cristina, la cual fue otorgada por la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y atento a las prescripciones establecidas a través de la Ordenanza N° 4.391/04, promulgada por Decreto N° 2.087/04.-
27.539/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Legislación Municipal y Cultura y Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-10.280-F-89, conteniendo solicitud de escrituración mediante Ley 10.830, del Señor Flores Ramón Jesús, la cual fue otorgada por la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, haciéndolo extensivo a la Señora Cabral Florinda Nélida y atento a las prescripciones establecidas a través de la Ordenanza N° 4.391/04, promulgada por Decreto N° 2.087/04.-
27.540/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Legislación Municipal y Cultura y Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-10.051-C-89, conteniendo el otorgamiento e inscripción de las escrituras de Compraventa Planes Sociales de Vivienda y de Regularización Dominial – Bien de Familia, a los adjudicatarios Campos Mónica Nilda y Cardozo Herminio Jesús, por la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y atento a las prescripciones establecidas a través de la Ordenanza N° 4.391/04, promulgada por Decreto N° 2.087/04.-
27.542/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Legislación Municipal y Cultura y Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-8208-C-19, conteniendo solicitud de Condonación de la deuda de la Señora Cadabon Blanca Nidia y el Señor Valle Ricardo Santiago, que mantienen con el Municipio de Florencio Varela.-
27.543/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Legislación Municipal y Cultura y Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-9420-V-19, conteniendo solicitud de Condonación de la deuda de la Señora Villalba Bareiro Elisa, que mantiene con el Municipio de Florencio Varela.-
27.544/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Legislación Municipal y Cultura y Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-9720-S-19, conteniendo solicitud de Condonación de la deuda efectuada por el Señor Sergio O. García, en su carácter de Presidente de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Florencio Varela, que mantiene con el Municipio de Florencio Varela.-
27.524/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Mujer, Minoridad y Familia y Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-4302-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Municipalidad de Florencio Varela y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, suscripto el día 06 de julio del año 2020 y registrado en el Libro de Contratos bajo el Nº 157/20, el cual tiene por objeto la colaboración recíproca de las partes y la participación conjunta en iniciativas, proyectos, programas y/o acciones que tiendan al cuidado y protección de los afiliados al Instituto con domicilio en el Municipio.-
27.525/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a las comisiones de Mujer, Minoridad y Familia y Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-4303-M-20, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Convenio Específico de Cooperación celebrado entre la Municipalidad de Florencio Varela y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, suscripto el día 06 de julio del año 2020 y registrado en el Libro de Contratos bajo el Nº 158/20, el cual tiene por objeto desarrollar acciones orientadas a optimizar las tareas inherentes a la "XVIII Campaña de Vacunación Antigripal 2020", en el marco de la emergencia pública sanitaria.-
27.529/20	Ingreso 12/08/2020	**Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-4005-M-20, conteniendo Decreto Municipal Nº 556/20 de fecha 26 de mayo de 2020, mediante el cual se prorrogó hasta el día 7 de junio de 2020 inclusive, la suspensión de los plazos administrativos a todos los efectos legales y procesales en toda la Administración Pública Municipal, dispuesta oportunamente mediante los Decretos Municipales Nºs. 368/20; 398/20; 407/20; 469/20 533/20.-
27.530/20	Ingreso 12/08/2020	**Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-3787-M-20, conteniendo Decreto Municipal Nº 590/20 de fecha 01 de junio de 2020, mediante el cual se dispuso habilitar el funcionamiento del servicio de mudanzas, conforme lo dispuesto en la Decisión Administrativa Nº 909/20 del Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación.-
27.531/20	Ingreso 12/08/2020	**Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-4295-M-20, conteniendo Decretos Municipales Nºs 594/20; 596/20; 597/20; 717/20; 750/20; 785/20 y 786/20, mediante los cuales se habilitaron actividades comerciales y se aprobaron los respectivos Protocolos de Seguridad e Higiene Sanitarios.-
27.532/20	Ingreso 12/08/2020	**Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-4294-M-20, conteniendo Decretos Municipales Nºs 595/20; 661/20; 716/20 y 800/20 de fecha 01 de junio de 2020, mediante los cuales se prorrogando la suspensión de los plazos administrativos a todos los efectos legales y procesales en toda la Administración Pública Municipal, hasta el 28 de junio; hasta el 17 de julio; hasta el 02 de agosto y hasta el 16 de agosto respectivamente.-
27.548/20	Ingreso 12/08/2020	**Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-3916-H-20, en el cual se halla contenida en copia xerográfica la Ordenanza N° 9.558/20 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 2° Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo del año 2020, y que fuera promulgada por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto N° 667/20 de fecha 01 de julio de 2020.-
27.549/20	Ingreso 12/08/2020	**Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-3917-H-20, en el cual se hallan contenidas en copias xerográficas las Ordenanzas N°s. 9.559/20 a la 9.588/20 sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante en la 2° Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo del año 2020, y que fueran promulgadas por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto N° 664/20 de fecha 01 de julio de 2020.-
27.550/20	Ingreso 12/08/2020	**Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-3915-H-20, en el cual se halla contenida en copia xerográfica la Ordenanza N° 9.589/20 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 2° Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo del año 2020, y que fuera promulgada por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto N° 669/20 de fecha 01 de julio de 2020.-
27.551/20	Ingreso 12/08/2020	**Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-3914-H-20, en el cual se halla contenida en copia xerográfica la Ordenanza N° 9.590/20 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 2° Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo del año 2020, y que fuera promulgada por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto N° 668/20 de fecha 01 de julio de 2020.-
27.552/20	Ingreso 12/08/2020	**Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-3913-H-20, en el cual se halla contenida en copia xerográfica la Ordenanza N° 9.591/20 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 2° Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo del año 2020, y que fuera promulgada por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto N° 671/20 de fecha 01 de julio de 2020.-
27.553/20	Ingreso 12/08/2020	**Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-3907-H-20, en el cual se halla contenida en copia xerográfica la Ordenanza N° 9.592/20 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 3° Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio del año 2020, y que fuera promulgada por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto N° 670/20 de fecha 01 de julio de 2020.-
27.554/20	Ingreso 12/08/2020	**Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-3906-H-20, en el cual se halla contenida en copia xerográfica la Ordenanza N° 9.593/20 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 3° Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio del año 2020, y que fuera promulgada por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto N° 672/20 de fecha 01 de julio de 2020.-
27.555/20	Ingreso 12/08/2020	**Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-3905-H-20, en el cual se halla contenida en copia xerográfica la Ordenanza N° 9.594/20 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 3° Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio del año 2020, y que fuera promulgada por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto N° 663/20 de fecha 01 de julio de 2020.-
27.556/20	Ingreso 12/08/2020	**Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-3904-H-20, en el cual se halla contenida en copia xerográfica la Ordenanza N° 9.595/20 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 3° Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio del año 2020, y que fuera promulgada por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto N° 665/20 de fecha 01 de julio de 2020.-
27.557/20	Ingreso 12/08/2020	**Se toma conocimiento y se archiva.-**	**R/** El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-3903-H-20, en el cual se halla contenida en copia xerográfica la Ordenanza N° 9.596/20 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 3° Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio del año 2020, y que fuera promulgada por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto N° 666/20 de fecha 01 de julio de 2020.-

PRESENTACIONES DE CONCEJALES

27.499/20	Ingreso 04/06/2020	**Pase a la comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales de Cambiemos – Juntos por el Cambio, mediante el cual solicita que el Municipio de Florencio Varela adhiera a las disposiciones de la Ley N° 15.173, que incorpora como Artículo 20 bis a la Ley 15.165 "La Emergencia en Violencia de Género y Diversidad".-
27.500/20	Ingreso 09/06/2020	**Pase a la comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque de Concejales de Cambiemos – Juntos por el Cambio, mediante el cual solicita se dirija a Autoridades Provinciales y Nacionales y al Señor Ministro de Educación Dr. Nicolás Trotta, revertir la situación y dar respuestas a los alumnos, coordinadores y profesores del Plan F.I.N.E.S.-
27.501/20	Ingreso 09/06/2020	**Pase a la comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque de Concejales de Cambiemos – Juntos por el Cambio, mediante el cual vería con agrado que el Ejecutivo Municipal, acompañe la gestión del Consejo Escolar ante las autoridades Provinciales, en el pedido de incrementar los módulos alimenticios en función de la demanda a causa del Covid-19.-
27.502/20	Ingreso 09/06/2020	**Pase a la comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque de Concejales de Cambiemos – Juntos por el Cambio, mediante el cual manifiestan su preocupación por la situación actual que se presenta en el Programa Hogares con Garrafa en distintos puntos.-
27.503/20	Ingreso 09/06/2020	**Pase a la comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** Proyecto de Decreto de la Presidencia, a través del cual propicia la adhesión al Decreto Municipal Nº 595/20.-
27.504/20	Ingreso 29/06/2020	**Pase a la comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** Proyecto de Decreto de la Presidencia, a través del cual propicia la adhesión al Decreto Municipal Nº 661/20.-
27.505/20	Ingreso 18/07/2020	**Pase a la comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** Proyecto de Decreto de la Presidencia, a través del cual propicia la adhesión al Decreto Municipal Nº 716/20.-
27.506/20	Ingreso 03/08/2020	**Pase a la comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** Proyecto de Decreto de la Presidencia, a través del cual propicia la adhesión al Decreto Municipal Nº 800/20.-
27.508/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a la comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** Proyecto de Decreto de la Presidencia, a través del cual propicia la Modificación del Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante.-
27.558/20	Ingreso 12/08/2020	**Pase a la comisión de Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** Proyecto de Decreto de la Presidencia, a través del cual propicia la Convalidación de las actuaciones realizadas por este Honorable Concejo Deliberante desde el 06 de abril a la fecha.-
27.507/20	Ingreso 11/08/2020	**Pase a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento y Legislación Municipal y Cultura.-**	**R/** Proyecto de Ordenanza presentado por Concejales del Bloque Cambiemos – Juntos por el Cambio, mediante el cual propician la Creación del Programa de apoyo económico a comercios no esenciales, a fines de asistir a aquellos comercios minoristas del Partido de Florencio Varela definidos en el artículo 3º del presente.-